

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "CONNOR JACOBSON
HOTELES S.A." A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA DE ACCIONISTAS
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009**

GUAYAQUIL 10 DE ABRIL 2010

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONNOR JACOBSON
HOTELES S.A."

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía Connor Jacobson Hoteles S. A. en conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías presento a usted luego de la revisión contable a los Estados Financieros por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2009 el siguiente informe practicado.

De conformidad con el Artículo 279 de la Ley de Compañías y su reglamento se ha examinado los Estados Financieros, sus anexos y sus resultados, al igual que todos los soportes y respaldos contables, respecto de los cuales debo manifestar que luego del estudio y análisis correspondientes, estos reflejan razonablemente la real situación financiera de la empresa y sus saldos concuerden con sus registros contables los mismos que son llevados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de control interno aplicados por los Administradores son los adecuados conforme a los principios ya establecidos

Luego del análisis comparativo de la Cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias cuyos resultados son el producto de las variaciones normales del desarrollo de las operaciones económicas de la empresa.

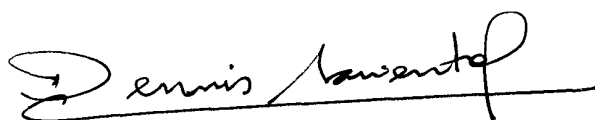
He procedido a examinar mensualmente los Balances de Comprobación, así como la verificación trimestral de Saldos en Caja y Bancos, tal como lo disponen los numerales 2 y 3 del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

He procedido además a revisar los libros Sociales de la Compañía, tales como, el Libro de Actas, los expedientes de las Actas, el Registro de Acciones y Accionistas, y el Talonario de las Acciones, todo lo cual es llevado de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y La Ley de Compañías.

Debo manifestar además que para el cabal cumplimiento de mis funciones conté siempre con la colaboración de los Administradores y Funcionarios de la Empresa.

De los señores Accionistas, con la mayor consideración.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Sarmiento', with a long horizontal stroke extending to the right.

Ing. Carlos Sarmiento

COMISARIO PRINCIPAL.

